



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5091/12

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/ CONVENIO.-

T.I.: AGUAS DEL COLORADO SAPEM

DICTAMEN ALG N° 98/13

1

Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Remito a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 80, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Por el mencionado proyecto se propicia la aprobación del Convenio de Comodato suscripto el 17 de julio de 2012, entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y la Empresa "Aguas del Colorado SAPEM", el cual fuera ratificado mediante Decreto N° 300/13.

Mediante la celebración del mismo ese Ministerio cede en carácter gratuito a la Empresa señalada, el uso de torres y/o mástiles de comunicaciones, destinado a la prestación de servicios en el marco del Plan Estratégico Digital Pampeano.

Al respecto, y teniendo en cuenta que el Convenio suscripto debe formar parte integrante del proyecto de ley que propicia su aprobación, se sugiere sustituir la redacción dada al artículo 1° del mismo por el siguiente texto:

"Apruébase el Convenio de Comodato, suscripto el 17 de julio de 2012, entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y la Empresa "Aguas del Colorado SAPEM", el cual forma parte de la presente ley, por el cual el Ministerio cede en carácter gratuito a la citada Empresa, el uso de las torres y/o mástiles de comunicación ubicadas en las dependencias policiales de la provincia de La Pampa destinado a la prestación de servicios en el marco del Plan Estratégico Digital Pampeano."

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que contemplada la observación formulada y efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 JUL 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA